



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

# CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



**ACUSE**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
ORDEN DE AUDITORÍA No. CGE/OIC-SGG-093/2024.  
Asunto: Orden de Auditoría C4 de acuerdo al  
PAT 2024.

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de abril de 2024

LIC. LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA  
TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
BUSQUEDA DE PERSONAS  
P R E S E N T E. -

Con el objeto de cumplir con el Programa de Trabajo 2024 autorizado por la Contraloría General del Estado, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y el Artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, le informo que este Órgano Interno Control llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento C4, en esa Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, referente a la verificación física del Mobiliario y Equipo de Oficina, así como documentación soporte del mobiliario con corte al mes de abril del presente año.

Para tal efecto le comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el C. JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ, Jefe de Sección de este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la documentación solicitada, la cual se practicará en revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina. Cabe señalar que la auditoría se iniciará al día siguiente de haber entregado la información solicitada en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado, las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de cinco días hábiles



proporcione la información y documentación que se detalla en el oficio No. CGE/OIC-SGG-094/2024 de fecha 15 de abril de 2024, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Organismo Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
LUIS RUBÉN JAIME FOYO



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

GOBIERNO INTERNO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

\*2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí\*

- c.c. LIC. MAESTRO J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ - Secretario General de Gobierno
- c.c. LIC. DOCTO MARICELA LOZANO FRANCO - Directora General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias.
- c.c. JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ - Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la S.G.G.
- c.c. Expediente / Minutario





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

**ACUSE**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. DE OFICIO CGE/OIC-SGG-175/2024.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de junio de 2024

MAESTRO LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA  
TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS  
P R E S E N T E. -



En relación con la orden de auditoría No. C4/2024 y notificada mediante oficio No. CGE/OIC-SGG-093/2024 de fecha 15 de abril de 2024, y de conformidad con los artículos 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se adjunta el informe de resultados de la auditoría de Cumplimiento C4/2024, referente a la verificación física del Mobiliario y Equipo de Oficina de la COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, así como la documentación soporte.

En el informe se anexan los resultados determinados, mismos que detallan los hallazgos encontrados.

ATENTAMENTE  
*[Handwritten Signature]*

LUIS RUBÉN JAIME FOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



ORGANO INTERNO  
E CONTROL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

- c. e. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
- c. e. LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias.
- c. c. Expediente y Minutario



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: CA/24

Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Área auditada: COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Titular: MAESTRO LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA

Tipo de auditoría: De cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-093/2024

Período revisado: Mobiliario y equipo de oficina a marzo de 2024

Fecha de inicio: 15 DE ABRIL DE 2024

Fecha de conclusión: 27 DE JUNIO DE 2024

Titular del Órgano Interno

De Control: Luis Rubén Jaime Foyo

Audidores: José Concepción Silva Ramírez

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



## I. - Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y equipo de oficina, así como mantener actualizados los resguardos y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó la Auditoría de Cumplimiento con clave C4-2024 en el Programa Anual de Trabajo 2024, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-093/2024 de fecha 15 de abril de 2024, el cual se presentó ante el Maestro Leobardo Aguilar Orihuela, Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, haciéndole entrega del oficio original, levantando la correspondiente acta de inicio con lo que se formaliza la revisión.

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno.

El inicio de la Auditoría es del día 15 de abril de 2024 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-093/2024.

El Objetivo de la Auditoría en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, es revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina asignado, así como que sus resguardos estén actualizados y se encuentren como los marca el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA).

## II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

### II.1. Período

Se verificará físicamente el mobiliario y equipo de oficina con corte al 31 de marzo de 2024, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

### II.2. Objetivo

Verificar físicamente el mobiliario y equipo de oficina adscrito a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, así como sus resguardos se encuentren actualizados, y que coincidan con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.

### II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el mobiliario y equipo de oficina con corte al 31 de marzo de 2024 con una revisión del mobiliario en comento, apegado a los lineamientos del Acuerdo



Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.

### III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-093/2024 de fecha 15 de abril de enero de 2024, el personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante el titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Maestro Leobardo Aguilar Orihuela, quien designó como persona enlace para la revisión física a la Lic. Elia Clara Bravo Olvera, encargada del Servicios Generales en la Coordinación, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-094/2024 de fecha 15 de abril de 2024, solicitó a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SIGA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
- COPIA DE LOS RESGUARDOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas respondió mediante el oficio número 023/CEFIM/SARH/2024 de fecha 29 de enero de 2024, en el que envía la información solicitada para la auditoría.

Se revisó la documentación solicitada al 100% y se procedió a revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina de la Comisión Estatal De Búsqueda De Personas de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó el 100% del total del mobiliario en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, recorriendo cada una de las oficinas y verificando físicamente que los resguardos individuales coincidan con lo que tiene asignado cada uno del personal.



El total de los bienes adscritos a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas es de 360 bienes de los que 24 son equipo de transporte y 336 de mobiliario y equipo de oficina.

No.	Descripción
336	Bienes de mobiliario y equipo de oficina.
24	Bienes de equipo de transporte.

De la documentación proporcionada se nos dio resguardos individuales del personal que utiliza el mobiliario y equipo, se hace mención que estos resguardos individuales son internos, ya que al personal no se le puede asignar resguardo oficial en el Sistema de Gestión Administrativa que maneja la Oficialía Mayor de Gobierno porque todo el personal está por Contratos y no se pueden dar de alta en sistema.

Se hace mención que también se revisó el equipo de transporte tanto físicamente como en sus resguardos.

#### IV. Observaciones y Recomendaciones

##### RECOMENDACIÓN:

C-04/01/2024. Se recomienda a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas que los resguardos que estén en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA), sean actualizados, ya que los que se tienen son internos y no coinciden con los de Oficialía Mayor.

Informar a este Órgano Interno de Control el proceso de avance en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de este informe de resultados.

ATENTAMENTE

Luis Rubén Jaime Foyo  
Titular del Órgano Interno de Control  
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró

José Concepción Silva Ramírez  
Jefe de Sección